



CONOZCA SUS DERECHOS EN SU AUTOMÓVIL

Todas las personas en los Estados Unidos, *incluidos los inmigrantes indocumentados*, tienen derechos y protecciones constitucionales. Ni migración ni la policía asumirán que deseas ejercer tus derechos. Tú eres responsable de hacerlos valer mostrando tu tarjeta de Conozca sus Derechos o diciéndole al oficial que estás ejerciendo tus derechos.

Si te detienen mientras estás en un automóvil, tienes derechos que te protegen.

Detén el automóvil tan pronto como sea seguro hacerlo.

Después de detenerte, apaga el coche, enciende la luz interior, abre la ventana parcialmente y coloca tus manos en el volante.

Debe haber una razón para detenerte.

Si un oficial de policía te detiene, debe tener sospecha razonable de que alguien en el coche cometió una infracción o delito local o estatal. Si un oficial de inmigración te detiene, debe tener sospecha razonable de que alguien en el coche cometió una infracción de inmigración o un delito federal. Puedes preguntar:

- ¿Soy libre de irme?
- ¿Eres policía/inmigración?
- ¿Por qué me detuviste?

Si estás conduciendo, al ser solicitado, proporciona tu licencia de conducir, registro, y prueba de seguro si lo tienes.

Si no tienes estos documentos, puedes decirle al oficial que no los tienes o que estás ejerciendo tu derecho a mantenerte en silencio. En algunos estados, si conduces sin licencia, esto es un delito arrestable, por lo que no proporcionar una licencia de conducir podría resultar en arresto. El oficial puede pedir otra identificación, y puedes negarte a proporcionarla.*

Los pasajeros no tienen que proporcionar identificación.

En general, si un oficial pide identificación a un pasajero, no tienen que proporcionarla.*

En general, no tienes que proporcionar otra identificación.

Si te detiene la policía estatal o local, puedes optar por proporcionar prueba de estado migratorio legal, si tienes tal prueba. Si te detiene un oficial de inmigración, debes proporcionar prueba de estado legal si tienes un estatus y no eres ciudadano estadounidense. Si no tienes estatus legal, no debes proporcionar identificación extranjera.

Si el oficial dice que tiene una orden, pide identificación y revisa la orden.

Orden de registro: Los oficiales pueden registrar tu coche si (1) das tu consentimiento, (2) tienen una orden de registro que especifique el coche exacto que se va a registrar y la orden está firmada por un juez (no un oficial de inmigración), o (3) creen que tu coche contiene evidencia de un delito.

Orden de arresto: Si un oficial de ICE tiene una orden de arresto, pueden arrestar a la persona nombrada en la orden. Una orden de arresto no le da a ICE permiso para registrar tu coche.

Tienes el derecho a guardar silencio.

Puedes ejercer tu derecho a guardar silencio mostrando tu tarjeta de Conozca sus Derechos o diciéndole al oficial que estás ejerciendo tu derecho a guardar silencio. Si debes hablar, di que te gustaría hablar con un abogado antes de responder preguntas.

- Solo proporciona tu identificación cuando la ley lo requiera.*
- No le digas al oficial tu país de nacionalidad.
- No respondas preguntas.
- No firmes documentos.
- No lles documentos falsos.
- No interfieras físicamente con el registro.

*Habla con un defensor local sobre si y cuándo debes presentar identificación. Por ejemplo, en la mayoría de los estados, debes mostrar una licencia de conducir si la tienes y te detienen; también debes mostrar tu identificación de inmigración a un oficial de inmigración que la solicite si tienes estatus legal y no eres ciudadano estadounidense.